



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 04 de Octubre de 2011

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **05 de Octubre de 2011 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Aristía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Análisis del Informe Trimestral del Departamento de Salud.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias presentadas en sesiones anteriores.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Rendición Primera Cuota FAGME 2011.
- 7.- Pronunciamiento sobre anticipo de subvención de educación.
- 8.- Coordinación de fecha y hora de reunión de Comisión de Trabajo Festival 2012.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:13 horas del día **Miércoles 05 de Octubre del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Análisis del Informe Trimestral del Departamento de Salud.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias presentadas en sesiones anteriores.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Rendición Primera Cuota FAGME 2011.
- 7.- Pronunciamiento sobre anticipo de subvención de educación.
- 8.- Coordinación de fecha y hora de reunión de Comisión de Trabajo Festival 2012.
- 9.- Varios.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Concejal González hace presente que en los Puntos Varios en el tema relativo a la firma de la escritura de compraventa de los terrenos del nuevo CESFAM se señala que "comenzará las gestiones con la empresa ECONSSA para la adquisición de otros terrenos" debiendo indicarse que él solo las *coordinará*, por cuanto no tiene facultades para gestionar, lo que corresponde a una función municipal.

El Sr. Alcalde clarifica que se trata de un tema semántico, pues gestionar incluye hacer actividades tendientes a un fin, pero será el municipio quien compre luego de realizados todos los procedimientos legales correspondientes. Agrega que las actas no se pueden modificar por voluntad, sino sólo cuando se ha incurrido en un error en su redacción, en este sentido si el Sr. Concejal utilizó esa denominación debe mantenerse, sin perjuicio de solicitar en esta sesión de Concejo, aclarar dicho concepto.

El Concejal González indica que habida consideración a lo expuesto no efectúa observaciones al texto del acta.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2011, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal hace presente que no existe correspondencia dirigida al Honorable Concejo Municipal para incorporar en esta sesión.

3.- Análisis del Informe Trimestral del Departamento de Salud.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos presenta el tema indicando que tal como fue acordado en una sesión ordinaria anterior, ha efectuado un análisis del informe trimestral presentado por el Departamento de Salud Comunal al 30 de junio del presente año, para lo cual hace entrega de un resumen del balance presupuestario de dicha unidad en forma depurada, el que se agrega a la presente acta con el número uno.

Señala que se trata de un informe breve el cual expone indicando, entre otros, que con respecto a los ingresos, ha efectuado una depuración del subtítulo 05 de "Transferencia Corrientes" subdividiéndolo en atención primaria, asignaciones conductores-l. diferencial, bonos de escolaridad-aguinaldos y de la municipalidad. Así también, en lo que respecta al subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes", se trata de ingresos provenientes de recuperación de dineros por licencias médicas. Agrega que no existen transferencias por operaciones calzadas por proyectos regionales en los ingresos, por lo tanto éstos coinciden con el balance presentado en su oportunidad por el Departamento de Salud Comunal.

En cuanto a los gastos, realizada la depuración, los gastos en personal ascienden a 700 millones y fracción y no a los 809 indicados originalmente, pues el resto corresponde a gastos de cuentas complementarias que por un ajuste contable deben restarse, por lo tanto el gasto en personal es de un 51.37% y no de un 59.41%.

Finaliza indicando que por la depuración del balance del Departamento de Salud, los Ingresos Propios Permanentes ascienden a M\$ 980.603 mientras que los Gastos Propios Permanentes a M\$ 954.516, lo que origina un saldo positivo de M\$ 26.087, recomendando sólo tener cautela en los gastos y hacer un ajuste en la contratación del personal a honorarios.

El Concejal Latrach consulta el porqué de la recomendación efectuada si al tenor del informe recién expuesto se expone un saldo positivo. Hace presente además que los ingresos provenientes de la asignación primaria o per cápita si se duplican, al tratarse de un balance al primer semestre del año, ascenderían a 1.560 millones aproximadamente y no a los 1.700 presupuestados, por lo tanto en un simple cálculo, se mantiene el déficit en 130 millones, lo que coincide con el hecho de no conocer cuántas personas efectivamente están en el per cápita, por lo cual aún no le quedan claros los ingresos provenientes de este ítem. Asimismo, lamenta lo extemporánea de la presentación, pues ya en octubre son pocas las acciones que se pueden tomar para corregir alguna desviación y consulta al Director de Administración y Finanzas si ya se han tomado medidas correctivas en cuanto a la contratación de personal de planta versus contrata.

El Director de Administración y Finanzas antes citado, señala que sus recomendaciones se refieren al gasto en personal en el ítem "Otras Remuneraciones" que al 30 de junio del presente año ascendía a un 80.22%, por lo cual ya ha dado algunas instrucciones y directrices al Director del Departamento de Salud Comunal para evitar cualquier inconveniente.

El Concejal Latrach consulta si desde el punto de vista legal se pueden ocupar dineros o fondos de la atención primaria en el pago de contrataciones por convenio.

El Director de Administración y Finanzas hace presente que desde un punto de vista muy personal, cuando el Sr. Alcalde suscribe un convenio por el cual debe contratar personal, pero no puede cancelar las remuneraciones porque no se han efectuados las transferencias desde la institución que debe hacerlo, se produce un problema social y laboral de gran magnitud que fuerza a buscar medidas para

darle una solución. En este sentido consultó a la Contraloría Regional del Maule y ésta le recomendó ocupar una cuenta de activos y luego descargar el gasto cuando ingresaran efectivamente los fondos.

El Sr. Alcalde señala que en una oportunidad se le informó que si no se hiciera de esta forma los programas no podrían ejecutarse pues si se deben rendir al 31 de diciembre de cada año y los fondos llegan en noviembre el programa no alcanzaría a cumplir con los objetivos para los cuales fue creado. Además, según lo que le fue informado no se generaría el acto de la malversación por cuanto se ocupan los fondos del aporte municipal.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Luis Díaz Acuña expresa coincidir plenamente con lo expuesto por el Sr. Alcalde, pues se ocupan fondos del per cápita sólo mientras ingresan efectivamente los fondos provenientes de los convenios.

4.- **Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias presentadas en sesiones anteriores.**

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes hace presente que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de septiembre de 2011 se hizo entrega de un modificación presupuestaria y en la sesión ordinaria de 28 de septiembre se hizo entrega de otra modificación presupuestaria, cuyo análisis y discusión se efectúan en forma individual de la siguiente forma:

PRIMERA

Modificación presupuestaria con el objeto de adquirir uniformes para los funcionarios del Departamento de Salud Comunal, aumentar el presupuesto de honorarios a sumaalzada personas naturales y para calefacción.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
INGRESOS				
21-03-001 Honorarios Suma Alzada Persona Natural	M\$ 3.300	-	-	-
22-02-002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	M\$ 3.600	-	-	-
22-03-003 Para Calefacción	M\$ 7.000	-	-	-
GASTOS				
22-11-002 Cursos de Capacitación	-	-	-	M\$ 1.600
22-04-005 Materiales y Útiles Quirúrgicos	-	-	-	M\$ 2.000
29-02 Edificios	-	-	-	M\$ 10.300
TOTAL	M\$ 13.900	M\$ 0	M\$ 0	M\$ 13.900

El Concejal Jara consulta si los 7 millones solicitados para calefacción incluye la adquisición de combustible para vehículos.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Luis Díaz Acuña señala que en dicho ítem se encuentran todos los combustibles.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Latrach.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria con el objeto de adquirir el programa computacional que será utilizado para la identificación de la población canina y control de perros vagos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
22-04-000 Materiales de Uso o Consumo	-	-	-	M\$ 500
29-07-000 Programas Informáticos	-	-	M\$ 500	-
TOTAL	-	-	M\$ 500	M\$ 500

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número dos, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Club de Adulto Mayor "Los Laureles", Lomas de la Tercera	Materiales para reparar sede comunitaria del sector	\$ 121.900.-	\$ 121.900.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club de Adulto Mayor "Los Laureles" de Lomas de la Tercera, es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Club Deportivo "El Tránsito"	Servicio de bus para trasladar a integrantes de la organización a encuentro deportivo en Linares	\$ 40.000.-	\$ 40.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo "El Tránsito", es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Club de Rodeo Chileno Alberto Benavente B., Longaví	Mantenimiento físico y administrativa de las dependencias y actividades criollo culturales para la comunidad	\$ 5.000.000.-	\$ 5.000.000.-

El Sr. Alcalde hace presente que la medialuna de Longaví que mantiene el Club de Rodeo Chileno en comento es la única medialuna oficial en buenas condiciones en toda la provincia por la cual los costos de mantención son muy altos, debiendo muchos de sus integrantes aportar de su peculio personal a su mantención. En Linares y otras ciudades no han sido capaces de mantener una medialuna de este tipo.

El Concejal Jara considera que el monto sugerido del aporte es sumamente alto en consideración a lo avanzado del año, pues en años anteriores se les aportó con dos millones y medio y la institución se comprometió a realizar actividades a favor del municipio, tales como la realización de un rodeo, la disposición de sus instalaciones para las ramadas de Fiestas Patrias, entre otras.

El Concejal San Martín expresa que si el objetivo de la subvención es la mantención de sus dependencias y el desarrollo de actividades, debió acompañar un respaldo de las acciones que desarrollarán para ocupar dichos fondos, por lo cual propone que la institución acompañe un desglose o un detalle de la forma en que ocuparán dichos fondos.

El Concejal Jara propone que la Municipalidad de Longaví sólo aporte una parte para la mantención de esta medialuna y que sean otras comunas que también utilizan dicho recinto, las que aporten con el resto.

El Concejal Latrach hace presente que el Honorable Concejo Municipal siempre ha sido propicio a colaborar con las instituciones y aportar a su desarrollo, sin embargo comparte la propuesta del Concejal San Martín en orden a contar con un detalle de los objetivos de la subvención. Propone que se sugiera una cifra inferior para proceder a la aprobación de la subvención.

El Concejal San Martín señala que con el desglose del gasto o una mayor explicación puede que incluso la suma propuesta sea inferior a la que efectivamente se requiera, hace presente que el tema radica en la falta de antecedentes.

La Concejal Garrido indica que en otras municipalidades cuando se otorga una subvención a un Club se requiere por parte de ésta que le facilite el recinto al municipio cuando lo requiera.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna propuesta de cuánto están dispuestos a aportar a la institución en comento y agrega que el Club de Rodeo en cuestión siempre le ha facilitado en forma gratuita sus recintos al municipio para las actividades que se le han solicitado.

El Concejal González indica que el gasto de mantención de una medialuna de este tipo es sumamente elevado, propone que se entregue la subvención con la condición de ser utilizado el recinto en las Fiestas Patrias del próximo año.

El Sr. Alcalde propone que la subvención se apruebe tal como fue presentada.

El Concejal Latrach señala que la falta de información para la aprobación de la subvención en comento, podría hacer incurrir al Concejo en una falta, por lo tanto de no modificar el monto sugerido deberá abstenerse por falta de información.

El Sr. Alcalde indica que según lo que le fue informado por los miembros del Club de Rodeo, solamente en los gastos provenientes de la contratación de un cuidador se requieren dos y medio millones de pesos anuales, más todos los otros gastos provenientes de los rodeos, que muy comúnmente generan pérdidas.

Siendo las 16:07 horas, por unanimidad de la sala se acuerda tomar un receso de cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las 16:12 horas.

Sometida a pronunciamiento la solicitud de subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Alberto Benavente B. de Longaví, esta es aprobada por cuatro votos a favor, el voto disidente del Concejal Latrach y las abstenciones de los Sres. Concejales Jara y Garrido por falta de información.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Junta de Vecinos Punta de Monte	Regularización de terreno de sede social	\$ 105.000	\$ 105.000

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos Punta de Monte, es aprobada por unanimidad.

6.- Rendición Primera Cuota FAGME 2011.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos Ferrada junto a la Encargada de Finanzas del DAEM, doña María Eugenia Vásquez presentan el tema acompañando un Informe que se agrega a la presente acta con el número **tres**, mediante el cual exhiben el primer informe de avance detallado de la ejecución de la iniciativa del Programa de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (F.A.G.M.E.) del año 2011, por la primera cuota transferida por el Ministerio de Educación, con la finalidad de informar al Honorable Concejo Municipal y cumplir con la normativa vigente.

7.- Pronunciamiento sobre anticipo de subvención de educación.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos Ferrada junto a la Encargada de Finanzas del DAEM, doña María Eugenia Vásquez presentan el tema acompañando un Informe que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, mediante el cual indican que de conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación, en los artículos noveno transitorio y siguientes, se debe indemnizar a los docentes que cumplen con las condiciones para acogerse a retiro voluntario por lo cual se hace necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la solicitud de anticipo de subvención escolar al Ministerio de Educación por un monto de \$36.032.425.

Hacen presente además que de acuerdo al instructivo establecido por el MINEDUC el tope de endeudamiento no debe superar el 3% de los ingresos por concepto de subvención escolar, margen dentro del cual se encuentran, con un anticipo de subvención que se devolverá en 144 cuotas de \$ 250.225.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, agrega que la Contraloría General de la República ya interpretó la normativa aclarando que todos los docentes podían acogerse a esta ley independientemente que no se hayan evaluado acogiendo a otra ley.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de anticipo de subvención escolar al Ministerio de Educación por un monto de \$36.032.425., es aprobada por unanimidad.

8.- Coordinación de fecha y hora de reunión de Comisión de Trabajo Festival 2012.

El Sr. Alcalde señala que en consideración a que en las reuniones de trabajo de la Comisión Festival 2012 a que fueron citados los Sres. Concejales sólo asistió el Concejel Jara, el municipio queda en libertad para continuar con el trabajo, sólo con la participación de funcionarios municipales y el citado Concejel.

El Concejel González y la Concejel Garrido manifiestan sus excusas por la inasistencia, señalando que tenían otros compromisos a la misma hora.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho señala que sin perjuicio de lo anterior, hace entrega de un documento informativo sobre el Festival Longaví Canta 2012, el que se agrega a la presente acta con el número **cinco** y mediante el cual se define el día, lugar, parrilla artística, entre otras.

El Sr. Alcalde indica que un tema a definir es la modificación de emplazamiento del Festival hacia el Estadio Municipal con entradas gratis para la mayoría de los asistentes y el cobro sólo para aquellos que quieran estar más cerca del escenario.

El Concejel Araya hace presente que la gratuidad podría ocasionar un gran desorden en el ingreso, por lo cual propone cobrar una suma inferior que permita resguardar la seguridad de los asistentes y ordenar el acceso.

La Concejel Garrido concuerda con el cambio de lugar, pues permitiría que los emplazados en la galería puedan ver el espectáculo.

El Concejal Jara no está de acuerdo en la modificación de emplazamiento del Festival Longaví Canta, pues por tradición se desarrolla en la Escuela Urbana. Expresa además que la logística del nuevo emplazamiento aumentará su costo.

El Concejal San Martín se manifiesta concordante con el cambio de lugar, mas con la condición de que se instale un tablero que proteja el pasto del estadio.

El Concejal Latrach concuerda con los cambios propuestos indicando que incluso pudo haberse emplazado en la medialuna y que se puede concesionar el casino para generar mayores ingresos.

Sometido a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la modificación de emplazamiento del Festival Longaví Canta 2012 al Estadio Municipal es aprobado por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Jara.

9.- Varios.

Firma de Escritura de Compraventa Terrenos CESFAM

El Sr. Alcalde hace presente que como ya es de conocimiento de los Sres. Concejales el municipio ya suscribió la escritura de compraventa de los terrenos del nuevo CESFAM con la empresa ECONSSA. Así también en dicha oportunidad la empresa le señaló que existen otro lote que podría ser adquirido por el municipio al mismo valor por metro cuadrado y de una superficie de 6.603 metros cuadrados, para lo cual requiere que el Honorable Concejo Municipal se pronuncie con respecto a iniciar las gestiones tendientes a la adquisición del terreno en comento.

El Concejal Latrach expresa estar de acuerdo en la adquisición de inmuebles para aumentar el patrimonio del municipio y dotar a éste de terrenos que puedan serle de utilidad en diversos proyectos en el futuro.

El Concejal San Martín indica que la Municipalidad de Longaví necesita de un espacio para la instalación de ramadas, una medialuna municipal o incluso para el Festival Longaví Canta.

El Concejal González propone que también se hagan las gestiones para la adquisición de otro terreno de la empresa ECONSSA de una superficie de aproximadamente 1.000 metros cuadrados.

Sometida a pronunciamiento la solicitud expresada por el Sr. Alcalde ésta es aprobada por unanimidad.

Entrega del Sello de Raza

El Concejal González solicita que el sello de raza en los rodeos que se realicen en la Medialuna de Longaví los otorgue el municipio.

Construcción del nuevo CESFAM

El Concejal Araya consulta sobre la fecha en que aproximadamente estará construido el nuevo CESFAM.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga indica que no existe una fecha cierta, sin perjuicio de lo anterior, el municipio fue informado que ya se inició la licitación del diseño de la nueva construcción.

Camión Limpia Fosas

El Concejal Araya consulta sobre la fecha en que el municipio adquirirá el camión limpia fosas y si en el intertanto, es posible efectuar alguna gestión en la Gobernación de Linares para financiar el servicio de limpia fosas para familias de escasos recursos.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga señala que desde el Gobierno Regional ya fue autorizado el municipio para la adquisición del vehículo vía Convenio Marco, lo que reducirá considerablemente los plazos.

El Sr. Alcalde hace presente que es una responsabilidad de los vecinos el haber construido en lugares no aptos, por lo tanto es deber de ellos mantener en buenas condiciones las fosas sépticas de sus hogares. La función del municipio es colaborar en el tema, pero se debe tener cuidado con evitar un colapso con las atenciones a la comunidad.

La Directora de Obras Municipales agrega que por ley la urbanización le corresponde al dueño del terreno y por tanto su mantención también.

El Concejal Araya señala que no obstante lo anterior existen muchas personas de escasos recursos que requieren con urgencia la colaboración del municipio con el camión limpia fosas.

Donación de Antena a Radio Los Marcos

El Concejal Araya consulta sobre cuál es el procedimiento para la utilización por parte de la radio de Los Marcos de una antena sin uso que se encuentra en un establecimiento educacional.

El Sr. Alcalde indica que el Departamento de Educación Municipal debería darla de baja, para luego donarse a la institución.

Proyecto Las Pérgolas

La Concejal Garrido consulta sobre el estado del proyecto Las Pérgolas.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga le indica que la próxima semana se subirá al portal mercadopublico.cl la nueva licitación.

Condonación de multas e intereses por patentes impagas

El Concejal Jara señala que existen muchos contribuyentes con deudas atrasadas por patentes municipales las que han generados intereses y multas, razón por la cual consulta si éstas multas e intereses pueden ser condonados a aquellos contribuyentes que hayan sido damnificados por el terremoto.

El Director de Administración y Finanzas le indica que las condonaciones sólo pueden efectuarse cuando exista una ley que así lo permita, no obstante en casos calificados se pueden celebrar convenios de pago.

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la unidad jurídica efectúen una consulta formal a la Contraloría Regional sobre el tema.

Faltas de protocolo del Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez

El Concejal Jara hace presente que no obstante lo analizado en la sesión de Concejo Municipal pasada, han continuado las faltas de protocolo de parte del Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez hacia los Sres. Concejales, lo que se demuestra con la invitación que recién le fue entregada a una actividad en dicho establecimiento, la que fue efectuada el pasado 30 de agosto, y que se agrega a la presente acta con el número seis.

Cicletada en Longaví

El Concejal Jara señala que en la sesión de Concejo Municipal de fecha 28 de septiembre se conversó sobre la posibilidad de financiar con cuatrocientos mil pesos destinados a premios, una cicletada en la comuna, pues la Federación

Nacional de Ciclismo se encuentra nuevamente interesada en que Longaví forme parte del circuito nacional, razón por la cual consulta en que estado se encuentra la solicitud efectuada por el Sr. Quezada en representación de la Federación en comento.

El Sr. Alcalde indica que citó a una reunión a la Cámara de Comercio de Longaví para conocer el impacto que esta actividad podría tener en la comuna y de acuerdo a ello tomará una decisión.

Modificación de fecha y hora de próxima sesión ordinaria

El Concejal Jara solicita que la sesión ordinaria de Concejo a efectuarse la próxima semana sea adelantada, en virtud de las dificultades en que se encuentra de asistir por temas personales.

Luego de un breve debate se acuerda por unanimidad de la sala, la modificación de la fecha de la segunda sesión ordinaria de octubre para el próximo martes 11 a las 8:30 horas.

Reemplazo de árboles recién plantados

El Concejal San Martín señala que lamentablemente una gran mayoría de los arbolitos que se plantaron se encuentran en mal estado, ya sea quebrados o secos, razón por la cual propone que se planten en su reemplazo árboles de una dimensión mayor, que tengan mayor factibilidad de supervivencia.

El Sr. Alcalde emplaza a la Dirección de Obras Municipales a estudiar el tema.

Camino en mal estado

El Concejal San Martín hace presente que frente a la loza de la posta, esto es, en la calle Uno Norte con Dos Poniente, al costado Sur, se requiere con urgencia una reparación pues peligra la seguridad de los transeúntes.

El Sr. Alcalde emplaza a la Dirección de Obras Municipales a reparar de inmediato el evento.

Cuenta del Concejal San Martín al cometido efectuado al Congreso Extraordinario de Educación

El Concejal San Martín procede a dar cuenta del cometido encomendado por el Honorable Concejo Municipal al Congreso Extraordinario de Educación efectuado en Santiago los días 30 y 31 de agosto de 2011 por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Al respecto señala los municipios reunidos con el objetivo de pronunciarse sobre la crisis por la que atraviesa la educación pública, plantearon una "Declaración Oficial" en la que se señala que:

- 1.- Se reconoce el valor de la Educación Pública como una herramienta fundamental para el desarrollo en los territorios, como así también valoran el movimiento educacional estudiantil, que ha logrado instalar la educación como un tema prioritario nacional.
- 2.- Se hace propia la demanda ciudadana de una Educación Pública de calidad y excelencia, como requisito de cualquier alternativa educacional.
- 3.- En este contexto los municipios de Chile se abren a la desmunicipalización como una de las alternativas de gestión educacional.
- 4.- Una nueva institucionalidad pública y descentralizada debe garantizar las demandas históricas del municipalismo en esta materia, tales como:
 - a) Financiamiento integral de la operación de un sistema educacional de calidad;

- b) Modernización de la institucionalidad sobre la carrera docente para todo el sector que reciba recursos del Estado.
- c) Que en la nueva institucionalidad que se apruebe, no se permita el lucro con recursos públicos.
- d) Solicitar la restricción a la apertura de nuevos establecimientos particulares subvencionados.

5.- En virtud de la excepcionalidad de los hechos que están ocurriendo en el país por las movilizaciones estudiantiles y que han generado graves perjuicios económicos en los municipios se exige la rápida tramitación de un Proyecto de Ley que permita al MINEDUC el pago de las subvenciones educacionales a todos los municipios.

6.- Se considera prioritario, resaltar el aporte que el municipalismo ha dado a la Educación Pública, por tanto, se exige ser parte del debate y de las soluciones que se discutan en cualquier ámbito institucional, en consideración a la autoridad que da el hecho de ser sostenedores de la educación durante más de 30 años.

Finalmente, se valora el esfuerzo de todos y cada uno de los alcaldes y concejales de Chile, que aspiran a una pronta solución al actual conflicto, para lo cual no se escatimarán esfuerzos en apoyar y posibilitar las reformas que requiere la educación y que sea el comienzo de una nueva etapa para la Educación Pública de Chile.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:07 horas se cierra la sesión.



Agregado N° 1

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO 2º TRIMESTRE 2011 DEPURADO

INGRESOS MUNICIPALIDAD SALUD M\$

SUB	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES.	1.704.521	1.834.521	923.391	911.130	50,33%
	ATENCION PRIMARIA	1.561.936	1.691.936	781.812	910.124	46,21%
	ASIG. CONDUCTORES-I. DIFERENCIAL	11.185	11.185	6.084	5.101	54,39%
	BONOS ESCOLARIDAD/AGUINALDOS DE LA MUNICIPALIDAD	21.400	21.400	87.495	-66.095	408,86%
		110.000	110.000	48.000	62.000	43,64%
08	OTROS INGRESOS CTES.	71.862	78.762	42.592	36.170	54,08%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	14.620	14.620	0	100,00%
	SUB-TOTAL	1.776.383	1.927.903	980.603	947.300	50,86%

MENOS TRANSFERENCIAS				0		
-----------------------------	--	--	--	----------	--	--

TOTAL I.P.P. DEPURADOS				980.603		
-------------------------------	--	--	--	----------------	--	--

GASTOS MUNICIPALIDAD SALUD M\$

SUB	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRES.	PORC.
21	GASTOS EN PERSONAL	1.312.752	1.363.034	809.779	553.255	59,41%
	(MENOS DESCARGO CTAS COMPLEMENTARIAS)	1.312.752	1.363.034	700.133	662.901	51,37%
	PERSONAL DE PLANTA	806.486	821.486	415.514	405.972	50,58%
	PERSONAL A CONTRATA	498.503	513.503	263.492	250.011	51,31%
	OTRAS REMUNERACIONES	5.723	26.005	20.861	5.144	80,22%
	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.040	2.040	266	1.774	13,04%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	386.210	467.910	178.149	289.761	38,07%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS	0	35.200	14.476	20.724	41,13%
34	DEUDA FLOTANTE	77.421	61.759	61.758	1	100,00%
	SUB-TOTAL	1.776.383	1.927.903	1.064.162	863.741	55,20%

MENOS DESCARGO REMUNERACIONES CTAS COMPLEMENTARIAS				-109.646		
---	--	--	--	-----------------	--	--

TOTAL G.P.P. DEPURADOS				954.516		
-------------------------------	--	--	--	----------------	--	--

RESUMEN M\$

TOTAL INGRESOS P.P. DEPURADOS	980.603
TOTAL GASTOS P.P. DEPURADOS	954.516

SALDO I.P.P. - G.P.P.	26.087
------------------------------	---------------

DIRIGIDO A:
HONORABLES CONCEJALES
MUNICIPALIDAD DE
LONGAVI



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

OCTUBRE 5 DE 2011.

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización


ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB ADULTO MAYOR "LOS LAURELES" LOMA LA TERCERA RUT N° 65,010,516-8	Materiales para reparar sede comunitaria del sector	121.900	121.900
TOTAL				121.900

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MARIA FIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 04 DE OCTUBRE DE 2011

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
C. DE PARTES
Nº 5598 27/09/11.
Fecha
Folio
Depto D. I. S. C. O.

Subvención

Longaví, 27 de septiembre de 2011.

Honorable Consejo Municipal
Cristián Menchaca Pinochet
Alcalde
I. Municipalidad de Longaví.
Presente

Junto con saludarle, quisiéramos solicitarles a ustedes como autoridad de nuestra comuna la posibilidad de entregarnos una subvención por un valor de \$ 121.900.- para la compra de pintura, una taza de WC y pegamento para piso de flexit para arreglar nuestra sede como lo acordamos en su visita el día 9 de agosto.

Esperando contar con su apoyo,
Le saluda cordialmente.

Audilia del Carmen Peralta P.
Audilia del Carmen Peralta Peralta
Presidenta Club Adulto Mayor
Los Laureles

sector los Laureles - -
R.U. Nº 65.010.516-8





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEL ADULTO MAYOR**, RUT **65.010.516-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **26/06/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: AUDILIA DEL CARMEN PERALTA PERALTA
RUT del Representante Legal	: 3.201.366-K
Nombre de la Institución	: CLUB DEL ADULTO MAYOR
RUT de la Institución	: 65.010.516-8
Fecha de emisión del certificado	: 04/10/2011

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "EL TRANSITO" RUT N° 65,992,010-7	Servicio de bus para trasladar a integrantes de la organización participantes en encuentro deportivo en Linares	40.000	40.000
TOTAL				40.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 LONGAVI
 MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Club Deportivo
El Tránsito.
Pers. Jurídica N° 793.
Rut: 65.992.010 -7
El Tránsito.


8/9/11.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE ARTES
N° 8114
05 05 11
2/21

-DIRS
-Dideco: subvención
N° 1
de edic.
07 SET. 2011.

El Tránsito, 05 de Septiembre de 2011.

Estimado Alcalde:
Señor Cristian Menchaca y
Consejo Municipal:

Junto con saludarles y desearles éxito en sus actividades, recurrimos a ustedes una vez más para solicitar una pequeña subvención para nuestra institución.

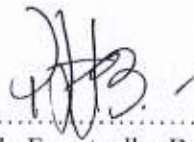
Nos han invitado a un encuentro deportivo a la comunidad de Bajo Esmeralda comuna de Linares para el día 4 de septiembre, donde iremos con 4 o 5 series de varones y una de damas, para esto necesitamos pagar un bus que nos traslade y el mas conveniente que encontramos nos cobra \$80.000.-. Por lo consiguiente nuestra petición en dinero consistiría en la mitad de este valor o sea \$40.000.- para hacer posible esta actividad.

Esperando una buena acogida y pronta respuesta

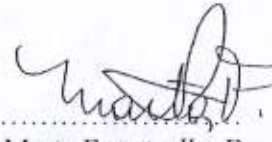
Atentamente



Rodrigo González Retamal.
Presidente



Prissila Fuentealba Bustos
Secretaria.



Marta Fuentealba B.
Tesorera.

Fono: 76942794



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO EL TRANSITO**, RUT **65.992.010-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **29/07/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: RODRIGO DEL CARMEN GONZALEZ RETAMAL
RUT del Representante Legal	: 13.790.920-0
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO EL TRANSITO
RUT de la Institución	: 65.992.010-7
Fecha de emisión del certificado	: 21/09/2011

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE RODEO CHILENO ALBERTO BENAVENTE B. LONGAVI	Mantenición física y administrativa de las dependencias y actividades criollo culturales para la comunidad	5.000.000	5.000.000
TOTAL				5.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 04 DE OCTUBRE DE 2011

Longaví, a 29 días del mes de septiembre del año 2011

Materia: Solicitud de Subvención Municipal.

SR. ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PRESENTE

Junto con saludarles, a través de la presente, en mi calidad de Presidente del Club de Rodeo Chileno Alberto Benavente B. de la comuna de Longaví, persona jurídica inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Longaví, vengo en solicitar amablemente a ustedes tengan a bien apoyar a nuestra institución con una **subvención municipal de \$5.000.000.-** que será destinada principalmente a la mantención física y administrativa de las dependencias de nuestra medialuna como también a la ejecución de importantes actividades criollo culturales en beneficio tanto de nuestros asociados como de la comunidad en general.

Como es de su conocimiento nuestra finalidad tiende a la mantención más fidedigna de nuestras tradiciones y cultura en pos de mantener intacta nuestra esencia de noble tierra huasa.

Finalmente, me permito a través de la presente expresar nuestra gratitud por sus buenas gestiones, siempre en pos del bienestar de la comunidad.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente,



Alejandro Alfaro Rodrigo

Presidente

Club de Rodeo Chileno Alberto Benavente B

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RODEO ALBERTO BENAVENTE BENAVENTE**, RUT **72.934.700-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	:	
RUT del Representante Legal	:	0-0
Nombre de la Institución	:	CLUB DE RODEO ALBERTO BENAVENTE BENAVENTE
RUT de la Institución	:	72.934.700-0
Fecha de emisión del certificado	:	04/10/2011

PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

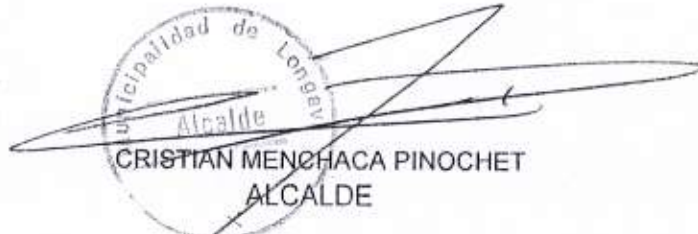
ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE RUT N° 65,032,543-5	Regularización de terreno de sede social	105.000	105.000
TOTAL				105.000

* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
 que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 05 DE OCTUBRE DE 2011

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DE PARTES
Nº 5749
Fecha para 05.10.11
Fecha vida
Depto D. de U.

Longaví, octubre 05 de 2011.

Señor
Alcalde de la Comuna
Don Cristian Menchaca Pinochet
Y Honorable Concejo Municipal
Presente

Junto con saludar cordialmente a ustedes, La Junta de Vecinos Punta de Monte, de Longaví, Personalidad Jurídica Nº 063, de fecha 26 de marzo de 1997, Rut institucional Nº 65.032.543-5, y está legalmente representada por la Sra. Ana María Male Garrido, Rut Nº 14.290.207-9.-

Esta Organización necesita contar con recursos para trámites de regularización de terreno de sede social.

Por lo anterior solicitamos una Subvención Municipal por \$105.000.-, para los fines mencionados anteriormente.

Esperando una respuesta satisfactoria, se despide atentamente de ustedes


ANA MARIA MALE GARRIDO
PRESIDENTA
RUT Nº 14.290.207-9

C/c. Archivo.



Exp. 553886

ORD: SE07- 4198 -2011

ANT: Solicitud de reposición.

MAT: Informa sobre su reposición y adjunta cuponera.

TALCA,

21 JUL. 2011

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DEL MAULE

A : SR. (A). JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE
PUNTA DE MONTE, MIRAFLORES
LONGAVI

Adjunto sírvase encontrar Resolución Exenta N°4483 de fecha 18 de Julio de 2011, que acoge reposición presentada. A dicha postulación se le asignó el Folio 553886.

Además, informo que se otorgó subsidio al trámite de regularización, para lo cual se adjunta cuponera por \$155.096 para ser cancelada en cualquier oficina de Banco Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

CECILIA ARANCIBIA CEPEDA
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región del Maule

CAC/CFM/ARS

DISTRIBUCIÓN:

- El indicado
- Unidad Regularización
- Archivo Oficina de Partes



RUT:61.402.000-8

PÓNGALE TÍTULO A SUS SUEÑOS

COMPROBANTE DE PAGO - REGULARIZACION - DECRETO LEY N° 2.695/79		
BANCO	TRANS	FOLIO
BANCO ESTADO	8030	07111471112
RUT	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL	
65032543-5	JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE	
DIRECCION		
PUNTA DE MONTE MIRAFLORES LONGAVI		
FECHA DE VENCIMIENTO	RESOLUCION N°	REGION
25-08-2011	1471	07
	DETALLE	MONTO PESOS
	Total a Pagar	155096
FIRMA Y TIMBRE DE CAJA		Banco
Comprobante válido para efectuar el pago en cualquier oficina del Banco del Estado		

COMPROBANTE DE PAGO - REGULARIZACION - DECRETO LEY N° 2.695/79		
BANCO	TRANS	FOLIO
BANCO ESTADO	8030	07111471112
RUT	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL	
65032543-5	JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE	
DIRECCION		
PUNTA DE MONTE MIRAFLORES LONGAVI		
FECHA DE VENCIMIENTO	RESOLUCION N°	REGION
25-08-2011	1471	07
	DETALLE	MONTO PESOS
	Total a Pagar	155096
FIRMA Y TIMBRE DE CAJA		MBN
Comprobante válido para efectuar el pago en cualquier oficina del Banco del Estado		

COMPROBANTE DE PAGO - REGULARIZACION - DECRETO LEY N° 2.695/79		
BANCO	TRANS	FOLIO
BANCO ESTADO	8030	07111471112
RUT	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL	
65032543-5	JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE	
DIRECCION		
PUNTA DE MONTE MIRAFLORES LONGAVI		
FECHA DE VENCIMIENTO	RESOLUCION N°	REGION
25-08-2011	1471	07
	DETALLE	MONTO PESOS
	Total a Pagar	155096
FIRMA Y TIMBRE DE CAJA		Interesado
Comprobante válido para efectuar el pago en cualquier oficina del Banco del Estado		



Hazte dueño(a) Regulariza

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretarías Regionales Ministeriales y Oficinas Provinciales

Edificio Principal
Avda. Lib. B. O'Higgins 720, Santiago
(02) 9375757 - 9375159
consultas@mbienes.cl

Atacama
Atacama 810, Copiapó
(52) 526810 - 526818 - Fax 526802

O'Higgins
Andrés de Alcázar 431, Rancagua
(72) 586600 - 586602 - 586606

Los Ríos
Picarte 1448, esq. Gral. Alfonso Cañas, Valdivia
(63) 336450 - 336451 - 336463

Oficinas Provinciales

Calama
Av. Granaderos 2250, Ed. Públicos, Calama
(55) 364454 - Fax 312685

Chaitén
Av. Décima Región 480, 1º piso, Puerto Montt
(65) 386422 - Fax 731145

Arica y Parinacota
7 de Junio 188, piso 4, Arica
(58) 586115 - 586130 - Fax 586117

Coquimbo
Arturo Prat 255 Of. 410, 4º piso, La Serena
(51) 566500 - 566521 - Fax 566511

Maule
Uno Oriente 1150, piso 3, Talca
(71) 616272 - 616288 - 616260
Fax 616281

Los Lagos
Avda. Décima Región 480, 1º piso, Puerto Montt
(65) 346410 - 386416 - Fax 386400

Ovalle
Miguel Aguirre 335, Oficina 401, Ovalle
(53) 620481 - 436140

Oficinas de Informaciones

La Unión
Edificio Público s/n Of. 3 La Unión
(64) 475860

Tarapacá
Bulnes 242, Iquique
(57) 246062 - 246039 - Fax 246036

Valparaíso
Pje. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso
(32) 2176868 - 2176878 - Fax 2176850

Biobío
Anibal Pinto 444, Local 33, Concepción
(41) 2106300 - 2106348 - 2106337
Fax 2106338

Aysén
Plaza de Armas 361, Coyhaique
(67) 576713 - 576721 - 576709
Fax 576700

Osorno
Los Carreras 1291, Oficina 3, Osorno
(64) 646439 - 646432 - Fax 646435

Antofagasta
Av. Angamos 721, Antofagasta
(55) 563911 - 563918 - Fax 563917

Región Metropolitana
Alameda 1315, piso 2, Santiago
(02) 9375000 - 9375033 - Fax 9375071

Araucanía
Avda. Alemania 0330, Temuco
(45) 996399 - 996385 - 996384 - Fax 996373

Magallanes
Av. España 971, Punta Arenas
(61) 746550 - 746552 - Fax 746550

Castro
Bernardo O'Higgins s/n 2º piso Castro
(65) 386471 - 386479 - 386484
Fax 386482

IMPORTANTE; Cancelar dentro del plazo señalado



Hazte dueño(a) Regulariza

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretarías Regionales Ministeriales y Oficinas Provinciales

Edificio Principal
Avda. Lib. B. O'Higgins 720, Santiago
(02) 9375757 - 9375159
consultas@mbienes.cl

Atacama
Atacama 810, Copiapó
(52) 526810 - 526818 - Fax 526802

O'Higgins
Andrés de Alcázar 431, Rancagua
(72) 586600 - 586602 - 586606

Los Ríos
Picarte 1448, esq. Gral. Alfonso Cañas, Valdivia
(63) 336450 - 336451 - 336463

Oficinas Provinciales

Calama
Av. Granaderos 2250, Ed. Públicos, Calama
(55) 364454 - Fax 312685

Chaitén
Av. Décima Región 480, 1º piso, Puerto Montt
(65) 386422 - Fax 731145

Arica y Parinacota
7 de Junio 188, piso 4, Arica
(58) 586115 - 586130 - Fax 586117

Coquimbo
Arturo Prat 255 Of. 410, 4º piso, La Serena
(51) 566500 - 566521 - Fax 566511

Maule
Uno Oriente 1150, piso 3, Talca
(71) 616272 - 616288 - 616260
Fax 616281

Los Lagos
Avda. Décima Región 480, 1º piso, Puerto Montt
(65) 346410 - 386416 - Fax 386400

Ovalle
Miguel Aguirre 335, Oficina 401, Ovalle
(53) 620481 - 436140

Oficinas de Informaciones

La Unión
Edificio Público s/n Of. 3 La Unión
(64) 475860

Tarapacá
Bulnes 242, Iquique
(57) 246062 - 246039 - Fax 246036

Valparaíso
Pje. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso
(32) 2176868 - 2176878 - Fax 2176850

Biobío
Anibal Pinto 444, Local 33, Concepción
(41) 2106300 - 2106348 - 2106337
Fax 2106338

Aysén
Plaza de Armas 361, Coyhaique
(67) 576713 - 576721 - 576709
Fax 576700

Osorno
Los Carreras 1291, Oficina 3, Osorno
(64) 646439 - 646432 - Fax 646435

Antofagasta
Av. Angamos 721, Antofagasta
(55) 563911 - 563918 - Fax 563917

Región Metropolitana
Alameda 1315, piso 2, Santiago
(02) 9375000 - 9375033 - Fax 9375071

Araucanía
Avda. Alemania 0330, Temuco
(45) 996399 - 996385 - 996384 - Fax 996373

Magallanes
Av. España 971, Punta Arenas
(61) 746550 - 746552 - Fax 746550

Castro
Bernardo O'Higgins s/n 2º piso Castro
(65) 386471 - 386479 - 386484
Fax 386482

IMPORTANTE; Cancelar dentro del plazo señalado



Hazte dueño(a) Regulariza

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretarías Regionales Ministeriales y Oficinas Provinciales

Edificio Principal
Avda. Lib. B. O'Higgins 720, Santiago
(02) 9375757 - 9375159
consultas@mbienes.cl

Atacama
Atacama 810, Copiapó
(52) 526810 - 526818 - Fax 526802

O'Higgins
Andrés de Alcázar 431, Rancagua
(72) 586600 - 586602 - 586606

Los Ríos
Picarte 1448, esq. Gral. Alfonso Cañas, Valdivia
(63) 336450 - 336451 - 336463

Arica y Parinacota
7 de Junio 188, piso 4, Arica
(58) 586115 - 586130 - Fax 586117

Coquimbo
Arturo Prat 255 Of. 410, 4º piso, La Serena
(51) 566500 - 566521 - Fax 566511

Maule
Uno Oriente 1150, piso 3, Talca
(71) 616272 - 616288 - 616260
Fax 616281

Los Lagos
Avda. Décima Región 480, 1º piso, Puerto Montt
(65) 346410 - 386416 - Fax 386400

Tarapacá
Bulnes 242, Iquique
(57) 246062 - 246039 - Fax 246036

Valparaíso
Pje. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso
(32) 2176868 - 2176878 - Fax 2176850

Biobío
Anibal Pinto 444, Local 33, Concepción
(41) 2106300 - 2106348 - 2106337
Fax 2106338

Aysén
Plaza de Armas 361, Coyhaique
(67) 576713 - 576721 - 576709
Fax 576700

Antofagasta
Av. Angamos 721, Antofagasta
(55) 563911 - 563918 - Fax 563917

Región Metropolitana
Alameda 1315, piso 2, Santiago
(02) 9375000 - 9375033 - Fax 9375071

Araucanía
Avda. Alemania 0330, Temuco
(45) 996399 - 996385 - 996384 - Fax 996373

Magallanes
Av. España 971, Punta Arenas
(61) 746550 - 746552 - Fax 746550



REF: ACOGE REPOSICIÓN INTERPUESTA POR don (ña)
JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE, sobre un
Inmueble ubicado en PUNTA DE MONTE MIRAFLORES,
comuna de LONGAVI, Provincia de LINARES, Séptima
Región del Maule.

EXP: N°553886

TALCA,

18 JUL. 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4483

VISTOS:

El mérito de los antecedentes, especialmente informe de prefactibilidad, evaluación socioeconómica, y recurso de reposición presentado en el que se adjunta nueva ficha de protección social;

Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.695, artículo 2º, 5º, 9º, 10º y 13º; lo señalado en el artículo 7º del Decreto Supremo N°541, de 1996 del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el artículo 53 y siguientes de la Ley 19.880, sobre procedimiento administrativo; el Decreto Supremo N°42 de fecha 05 de Abril de 2006 del Ministerio de Bienes Nacionales y lo establecido por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría de la República.

CONSIDERANDO;

Que don (ña) JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE, Cédula de Identidad N°65.032.543-5 interpuso recurso de reposición en contra del costo asociado al procedimiento de Regularización contenido en el D.L. 2695, lo cual les fue informado a través de cupón de pago adjunto a notificación de Resolución A respecto de la postulación Folio N°553886, fundados en no contar con los recursos económicos para financiar las sumas establecidas, y habiendo adjuntado Ficha de Protección Social

RESUELVO

Ha lugar a la reposición interpuesta por don (ña) JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE, debiendo proceder a enviarse los antecedentes acompañados al Ministerio de Bienes Nacionales a fin de que se proceda a efectuar una nueva evaluación socioeconómica.

Anótese, regístrese, comuníquese y archívese.


CECILIA ARANCIBIA CEPEDA
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región del Maule


CAC/CFM/ARS



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE**, RUT **65.032.543-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **05/10/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ANA MARIA MALE GARRIDO
RUT del Representante Legal	: 14.290.207-9
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS PUNTA DE MONTE
RUT de la Institución	: 65.032.543-5
Fecha de emisión del certificado	: 05/10/2011

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Longaví, 03 octubre de 2011

Señores:
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Presente

1. Junto con saludarles, me dirijo a ustedes para presentar el primer informe de avance detallado de la ejecución de la iniciativa del Programa de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (F.A.G.M.E.) del año 2011, por la primera cuota transferida por el Ministerio de Educación, con la finalidad de informar y así cumplir con las normativas vigentes.
2. Se anexa detalle de ejecución de iniciativas del primer semestre 2011.
3. Para los fines consiguientes,

Les saluda atentamente a Uds.



LEONARDO BUSTOS FERRADA
DIRECTOR DAEM LONGAVI

M. Vázquez/mva
Distribución:
Administradora Municipal
Secretaría Municipal
Unidad Finanzas D.A.E.M.
Archivo



Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Informe 1er Semestre - 2011

Menú Principal

- | | | |
|--|---|---|
| I. Análisis de la Implementación del Programa 2011 <ul style="list-style-type: none"> • 1.- Nudos Críticos • 2.- Estado /Cierre de Actividades • 3.- Observaciones Inicativas • 4.- Descripción Desarrollo Alcanzado • 5.- Consolidado Financiero Iniciativa • 6.- Consolidado Financiero Actividad | II. Gastos y Compromisos <ul style="list-style-type: none"> • 7.- Gastos de Operación del Programa • 8.- Detalle de Gastos Programa 2011 • 9.- Compromisos de cierre 2011 | III. Responsables de la ejecución del Programa 2011 <ul style="list-style-type: none"> • 10.- Equipo Ejecutor Municipal/DAEM • 11.- Responsable Informe 1° Semestre • 12.- Lista Docentes |
|--|---|---|

Municipalidad de Longavi

Programa		
Titulo Programa	Objetivo	Monto Aprobado
FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2011	OPTIMIZAR LA EJECUCION DE LAS TAREAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE LONGAVI.	\$128.682.676
Iniciativas	Descripción	
Pago Deuda De Perfeccionamiento Del Personal Docente De La Comuna	Disminuir Deuda Por Asignación De Perfeccionamiento Con Personal Docente	\$120.102.135
Programa Extraescolar En Diseño Y Desarrollo De Programas Deportivos Y Culturales	Posibilitar La Práctica De Actividades Deportivas, Artístico-Culturales Y Aprovechar Los Tiempos Libres Para La Realización Personal, Favoreciendo La Baja En Los Índices De Sobrepeso Y Alejamiento De Los Alumnos De Drogas Y Alcohol, Entre Otros.	\$8.580.541
Total		\$128.682.676

(*) La Reasignación Debe Estar Aprobada Por La SECREDOC Correspondiente En El Segundo Informe Semestral.

I. Análisis de la Implementación del Programa 2011: Plan de trabajo

Nudos Críticos	Iniciativa Asociada	Actividades				Observaciones
		Estado/Cierre De Actividades				
		Ejecutada	SinEjecutar	EnEjecución		
FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS	Pago Deuda De Perfeccionamiento Del Personal Docente De La Comuna	Pago Deuda De Perfeccionamiento Del Personal Docente De La Comuna	--	--	En Ejecución	
		Total	0	0	1	
		Estado/Cierre De Actividades				
Disminución Matricula	Programa Extraescolar En Diseño Y Desarrollo De Programas Deportivos Y Culturales	Contratación Monitores Externos Para Talleres	--	--	En Ejecución	
		Materiales Deportivos, Artísticos Y Seguridad Escolar Para Talleres	--	--	En Ejecución	
		Alimentación Participantes En Actividades Deportivas	--	--	En Ejecución	
		Control Y Arbitraje En Competencias Deportivas	--	--	En Ejecución	
		Movilización Encuentros Provinciales	--	--	En Ejecución	
		Difusión De Actividades	--	--	En Ejecución	
		Total	0	0	6	

Descripción del Desarrollo Alcanzado por el Plan de trabajo

Nombre Iniciativa	Descripción Del Desarrollo/Logro	Medios De Verificación
Pago Deuda De Perfeccionamiento Del Personal Docente De La Comuna	Abonar A Deuda De Arrastre De Perfeccionamiento Con Garantía En El Cumplimiento De Compromisos Con Docentes	Decreto De Pagos De La Deuda De Perfeccionamiento Y Comprobante De Egresos Y Planillas Pagadas De Los Meses Impagos
Programa Extraescolar En Diseño Y Desarrollo De Programas Deportivos Y Culturales	Lograr Que Los Alumnos Se Alejen Del Consumo De Alcohol Y Las Drogas, Incorporando A Sus Vidas El Deporte Y La Cultura	Supervisión De Profesores En Los Distintos Sectores, A Cargo De Un Profesor De Educación Física

Consolidado Financiero por Iniciativa (No Considerar Otros Aportes)

Nombre Iniciativa	Monto Aprobado (\$)	Monto Gastado (\$)	% Ejecución
Pago Deuda De Perfeccionamiento Del Personal Docente De La Comuna	\$120.102.135	\$55.761.337	46.4%
Programa Extraescolar En Diseño Y Desarrollo De Programas Deportivos Y Culturales	\$8.580.541	\$0	0.00%
Total	\$128.682.676	\$55.761.337	

Consolidado Financiero por Actividad (No Considerar Otros Aportes)

Actividad		Iniciativa		% Ejecución
		Monto Inicial (\$)	Monto Gastado (\$)	
Pago Deuda De Perfeccionamiento Del Personal Docente De La Comuna				
1	Pago Deuda De Perfeccionamiento Del Personal Docente De La Comuna	\$120.102.135	\$55.761.337	46.4%
Sub-Total		\$120.102.135	\$55.761.337	
Programa Extraescolar En Diseño Y Desarrollo De Programas Deportivos Y Culturales				
1	Contratación Monitores Externos Para Talleres	\$3.600.000	\$0	0%
2	Materiales Deportivos, Artísticos Y Seguridad Escolar Para Talleres	\$2.400.000	\$0	0%
3	Alimentación Participantes En Actividades Deportivas	\$1.000.541	\$0	0%
4	Control Y Arbitraje En Competencias Deportivas	\$400.000	\$0	0%
5	Movilización Encuentros Provinciales	\$1.000.000	\$0	0%
6	Difusión De Actividades	\$180.000	\$0	0%
Sub-Total		\$8.580.541	\$0	
Total		\$128.682.676	\$55.761.337	

II Gastos y Compromisos

Gastos de Operación del Programa 2011

* El Gasto De Operación No Puede Superar El 5% (\$ 6434134) Del Total Del Programa Y Puede Ser Cero (0)

Item	\$ Monto Asignado	\$ Monto Gastado	% Ejecución
Pago Deuda De Perfeccionamiento Del Personal Docente De La Comuna			
Programa Extraescolar En Diseño Y Desarrollo De Programas Deportivos Y Culturales			
Observaciones Gastos De Operación	<input type="text" value=""/> (Max. 300 Caracteres)		

Detalle Gastos Programa 2011

El Gasto Del Programa: La Suma De Todos Los Montos Establecidos En Cada Cheque, Factura O Boleta, Debe Cuadrar Al Total De La Iniciativa.

N° Factura		Fecha Cheque		Numero Cheque		Nombre Iniciativa		Proveedor	Valor (\$)
Pago Deuda De Perfeccionamiento Del Personal Docente De La Comuna									
S/D		06/09/2011		41823				MARINA DEL CARMEN RIVEROS MEDINA	\$379.582
S/D		08/09/2011		41803				MARIA CRISTINA BOBADILLA SAEZ	\$1.699.616
S/D		08/09/2011		41804				JUAN BRAVO GATICA	\$263.919
S/D		08/09/2011		41802				ELIANA BELTRAN FAUNDEZ	\$610.245
S/D		08/09/2011		41800				JUANA NATIVIDAD ANDRADE GAJARDO	\$2.153.173
S/D		08/09/2011		41822				EULALIA DEL CARMEN SALAS NEIRA	\$958.052
S/D		08/09/2011		41814				SONIA PACHECO FUENTES	\$2.271.930
S/D		08/09/2011		41806				GLADYS CAMPOS GONZALEZ	\$4.080.368
S/D		08/09/2011		41812				JOSE MELLADO SALAS	\$3.226.483
S/D		08/09/2011		41809				ELENA DIAZ JARABRAN	\$174.747
S/D		08/09/2011		41805				MARY INES BRIONES ZAMBRANO	\$1.980.220

El Gasto Del Programa: La Suma De Todos Los Montos Establecidos En Cada Cheque, Factura O Boleta, Debe Cuadrar Al Total De La Iniciativa.

Nombre Iniciativa				
Nº Factura	Fecha Cheque	Numero Cheque	Proveedor	Valor (\$)
S/D	08/09/2011	41810	TEODOSIA ELO JARA	\$890.878
S/D	08/09/2011	41821	CARMEN ELENA TORRES TAPIA	\$982.911
S/D	08/09/2011	41801	MYRIAM BARRIENTO ELGUETA	\$1.959.077
S/D	08/09/2011	41808	MARTA DEL CAMPO CACERES	\$92.192
S/D	08/09/2011	41820	HERNAN SUAZO SAN MARTIN	\$2.420.291
2282917	08/09/2011	41819	AMALIA BARROS CHAVEZ	\$2.282.917
S/D	08/09/2011	41799	MARIA ALBORNOZ GONZALEZ	\$540.184
S/D	08/09/2011	41817	BEATRIZ CASTRO MUÑOZ	\$1.584.733
S/D	08/09/2011	41797	ABRAHAM CONTRERAS LOPEZ	\$1.487.157
S/D	08/09/2011	41815	TIBURCIA PARADA SALAZAR	\$1.922.888
S/D	08/09/2011	41811	REBECA HERNANDEZ FUENTES	\$3.295.722
S/D	08/09/2011	41798	MONICA LIDJA ABURTO CABRERA	\$2.567.851
S/D	08/09/2011	41813	GLADYS MUÑOZ GUERRERO	\$4.018.645
S/D	08/09/2011	41818	ISABEL CAMPOS GONZALEZ	\$1.093.008
S/D	08/09/2011	41807	MARIA ISABEL CORDOVA NORAMBUENA	\$4.026.526
S/D	08/09/2011	41816	MARIA CRISTINA QUEZADA TILLERIA	\$1.978.831
7118	08/09/2011	41852	PREVIRE	\$4.368.040
F-29	08/09/2011	41856	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	\$2.451.151
Total				\$55.761.337
Programa Extraescolar En Diseño Y Desarrollo De Programas Deportivos Y Culturales				
Total Detalle De Gastos				\$55.761.337
Total Gasto Operación + Detalle De Gastos				\$55.761.337

Resumen Total de Gastos programa 2011

Gastos	Monto	Observaciones
Gastos De Operación Del Programa	\$ 0	(Max. 300 Caracteres)
Gastos Programa 2011	\$55.761.337	(Max. 300 Caracteres)
Gastos Declarado Por Iniciativa	\$55.761.337	(Max. 300 Caracteres)
Total Gasto	\$55.761.337	(Max. 300 Caracteres)
Total Aprobado	\$128.682.676	(Max. 300 Caracteres)
Saldo Rendición Mineduc	\$72.921.339	(Max. 300 Caracteres)

Compromisos de cierre 2011

Iniciativa	Descripción	Plazos	Monto (\$)
Pago Deuda De Perfeccionamiento Del Personal Docente De La Comuna			\$0
Programa Extraescolar En Diseño Y Desarrollo De Programas Deportivos Y Culturales			\$0

Observaciones Generales

Observaciones Generales	
-------------------------	--

III. Responsables de la ejecución del Programa 2011 Equipo Ejecutor Municipal/DAEM

RRHH Interno Que Gestiona El Proyecto		N°
Profesionales		4
Técnicos		1
Administrativos		2
Total		7

RRHH Externo Que Gestiona El Proyecto		N°
Profesionales		0
Técnicos		0
Administrativos		0
Total		0

Responsable Informe 1° Semestre

Nombre Responsable	MARIA EUGENIA
Apellido Paterno	VASQUEZ
Apellido Materno	AGUILERA
Cargo	JEFE FINANZAS DAEM
Fono	71/411933
Celular	78612557
Fax	71/411933
Dirección Postal	1 NORTE N° 325
Dirección Email	Egajardo@Municipalidadlongavi.cl
Otra	Mvasquez@Municipalidadlongavi.cl

Datos Alcalde de la Comuna

Nombre Alcalde	CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Rut Alcalde	7911507-K (EJ. 12345678-9)

Requisitos

1.- La Municipalidad Cerró El Programa 2010.	SI
2.- La Municipalidad Entregó Toda La Documentación Requerida Para El Correcto Cierre Del Programa 2011.	SI
3. Presentó Saldos Que Reintegrar Al Mineduc Del Programa 2010.	NO
4. Reintegró Al Mineduc Dichos Saldos. Escriba El Monto Exacto (\$)	NO 0 \$
5.- Adjuntará A Este Informe Los Medios De Verificación De Las Iniciativas Del Programa Aprobado.	SI
6.- Presentó Al Concejo Municipal El Primer Informe De Avance Del Fondo 2011.	SI
7.- N° De Acta O Acuerdo Del Concejo Municipal.	0 Fecha (Dd/Mm/Aaaa) 0
8.- Entregó En La SECREDOC El Comprobante De Ingreso De Los Recursos Transferidos El 2011 Por El MINEDUC (1° Transferencia).	SI
9.- Presentó Modificaciones Al Programa Originalmente Aprobado.	SI
A) Están Aprobadas Las Modificaciones.	SI
B) Ingrese Número De Decreto Y Fecha De Tramitación.	1241 Fecha (Dd/Mm/Aaaa) 17/06/2011

Enviar Informe



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Longaví, 03 octubre de 2011.-

Señores:
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Presente


Junto con saludarles, me remito a ustedes para solicitar lo que se indica:

1. En conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.501, Calidad y Equidad de la Educación, en los artículos noveno transitorio y siguientes, se debe indemnizar a los docentes que cumplen con las condiciones para acogerse a retiro voluntario e impetrar la Bonificación correspondiente.
2. De acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior se solicita la aprobación de un anticipo de subvención por un monto de \$ 36.032.425.- (treinta y seis millones treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos), según ficha anexa con el detalle de docentes que se acogen a retiro voluntario.
3. De acuerdo a instructivo establecido por MINEDUC el tope de endeudamiento mensual no debe superar el 3% de los ingresos por concepto de Subvención Escolar, el anticipo solicitado corresponde a 144 cuotas de \$ 250.225 (doscientos cincuenta mil doscientos veinticinco pesos).

Para los fines consiguientes



ALEJANDRO BUSTOS FERRADA
DIRECTOR DAEM LONGAVI


M. Vásquez/mva
Distribución
- Indicada
- Secretaria Municipal
- Unidad Finanzas DAEM
- Archivo

FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS PARA PAGO DE BONIFICACION POR RETIRO
INDICA DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO LEY N° 20.501

Región : MAULE
Provincia : LINARES
Comuna : LONGAVI

Tipo de Administración (marque con una X)
DAEM
Comunidad Municipal

FECHA : 30-09-2011

Identificación Establecimiento		Identificación Personal				Antecedentes Laborales		Bonificación Ley N°20.501												
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	M: Masculino	F: Femenino	Fecha Nacimiento	Ecas	His Contorno Diciembre 2010	Fecha Nacimiento	Fecha presentación	Última Remuneración Devengada	Número de Meses	Total Pago Sostenedor	Aporte Fiscal Extradivino	Total Bonificación por Retiro	
3.349	9	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	7.180.001	6	CORDOVA	NORRAMBLEN	MARIA ISABEL	F: Femenino		29	6	51	60		1.084.858	11	11.933.438	5.793.835	17.727.273	
3.349	9	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	6.335.929	7	DEL CAMPO	CACERES	MARTA GUILLERMIN	F: Femenino		4	4	51	60		1.089.569	11	12.095.259	5.632.014	17.727.273	
3.349	9	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	7.445.932	3	MUNOZ	GUERRERO	GLADYS ROSA	F: Femenino		22	9	51	60		1.091.248	11	12.003.728	5.723.945	17.727.273	
										Total Horas de Contrato:		117			Monto total de cargo sostenedor:		38.032.425	17.148.394	53.181.819	
										Número de Docentes:		3			Aporte Adicional Municipal:		0			
										Número Meses Solicitados para Devolucón Anticipo (Referencia):				Anticipo de subvención:		38.032.425				
																		144		

Datos de Contacto con municipio o corporación municipal:
Nombre MARIA EUGENIA VASQUEZ AGUILERA
e-Mail mvasquez@municipalidadlongavi.cl
Teléfono 073441688

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Nombre Alcalde Ilustre Municipalidad

Firma Alcalde Ilustre Municipalidad

Longaví 5 de octubre de 2011

Informativo Festival de Longaví Canta.-

Día: 17 y 18 de febrero de 2012

Lugar: Estadio Municipal de Longaví

A Definir:

- **Artistas:** Cada uno de estos artistas aun no confirman sus tarifas para el año 2012.
 - D.J Méndez \$4.000
 - Natalino \$5.000
 - La noche \$5.000
 - Los Vásquez \$4.500
 - Grupo ráfaga \$3.500
 - Keko yunge \$2.000
 - Jordan y la Formula (reggeton) \$3.500
 - Los ilegales del sur (tropical ranchero) \$800.000
 - Los jaibas \$8.0000
 - Juana fe \$3.000
 - Gondawuanna \$1.400
 - Andrés de león \$5.500
 - El gitano \$3.000
 - Noche de brujas \$2.500
 - Wuachiturros \$3.500

- **Humor:**
 - Dino Gordillo (por confirmar)
 - Los 4 octavos \$1.400 mas traslado
 - Bombo fica \$4.200 *iva
 - Palta Meléndez \$2.800
 - Stefan kramer \$8.000
 - Álvaro Salas \$ 2.900 *iva
 - Tony Esbelt \$2.150 *iva

- **Animación Coanimación:**
 - Luis Vielma \$700.000 (2 días)
 - Viviana Núñez \$3.500
 - Carla Ochoa \$1.000*iva

- **Jurado:**

- **Entradas: Gratuidad**

- **Escenario, amplificación, sonido e iluminación:**
 - Escenario de 12x12 con un altura de 1,80, incluye la instalación de una pantalla de 3x2 mas dos mallas visuales
 - Escenario de 12x12, misma altura con una pantalla Led de Central armable

Propuestas:

Día 17:

Apertura: Noche de Brujas

Humor:

Cierre: D.J Mendéz

Día 18:

Apertura: Wuachiturros

Humor: Los 4 octavos

Cierre: Los Vásquez